



## MESA DE CONTRATACIÓN Nº 5/2.019

10 de octubre de 2019

Expediente CAA/2019/332 **Contratación de las obras definidas en el Proyecto de “AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CALEYA DEL PEDROSU EN RIOSECO (SOBRESCOBIO)”**, Asunto: 18/0270. Expediente: (Corresponde al acta nº 1 de este expediente).

En Oviedo, siendo las nueve horas, del día diez de octubre de 2019, se reúne en la sede del Consorcio de Aguas de Asturias, la Mesa General de Contratación, según acuerdo de la Junta de Gobierno de 27 de marzo de 2019, (BOPA nº 131, del martes 9 de julio de 2019), con asistencia de:

### Presidente:

- **D. Julio Antonio Pérez Alvarez**, Gerente del Consorcio de aguas de Asturias.

### Vocales:

- **D. Fernando Pereira Díaz**, Interventor del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Jesús Miguel Rodríguez Fernandez**, Jefe del Servicio de Ingeniería del Consorcio de aguas de Asturias.
- **Secretaria: D.ª Isabel Cantera Cuartas**, Secretaria del Consorcio de aguas de Asturias, que además de vocal, da fe de la reunión.

Comprobado que se da el quórum de asistencia conforme al artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 01 de octubre, de Régimen Jurídico de Sector Público. El Presidente, declara abierta la sesión y pasa al estudio de los asuntos incluidos en el Orden del día de la convocatoria:

**1.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): CAA/2019/332 - Ampliación de la red de distribución y saneamiento de La Caleyá del Pedrosu en Rioseco (Sobrescobio).**

(Al acto público, asiste en representación de la Confederación Asturiana de la Construcción D. Manuel Angel Diaz Sanchez, DNI 11.417.773-K.)

Se da cuenta que mediante Resolución de la Presidencia de la Entidad dictada en fecha 18 de diciembre de 2018 (Registro número 18/847 de 31 de diciembre de 2018), se presta aprobación al Proyecto para la ejecución de las obras de "AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CALEYA DEL PEDROSU EN RIOSECO (SOBRESCOBIO)", redactado por la sociedad ZEELK Ingeniería S.L., con un presupuesto de ejecución de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS (133.307,05 €) más VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (27.994,47 €), en concepto de I.V.A. y un plazo de ejecución de DOS (2,-) MESES; y se ordena el inicio del expediente electrónico de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, de la citadas obras, a través de La plataforma de contratación del Estado (PLACE).

Se da cuenta que por nueva Resolución de la Gerencia, en base a lo previsto en el artículo 15.d) de los Estatutos del Consorcio, en fecha 30 de agosto de 2019, (Resolución 2019/505), ratificada por la Presidencia, mediante Resolución de 03 de octubre de 2019, (Resolución 2019/579), se presta aprobación al expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, y varios criterios de adjudicación, de las obras definidas en el Proyecto de "**AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCIÓN Y SANEAMIENTO DE LA CALEYA DEL PEDROSU EN RIOSECO (SOBRESCOBIO)**", redactado por la sociedad ZEELK Ingeniería S.L., con un presupuesto de ejecución de 133.307,05 € más VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (27.994,47 €), en concepto de I.V.A. y un plazo de ejecución de DOS (2,-) MESES; y con un **VALOR ESTIMADO DE CONTRATO**, calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 101.1.a) de la LCSP, de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS (133.307,05 €) sin I.V.A.. Aprueba un **PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**, de CIENTO TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SIETE EUROS CON CINCO CENTIMOS (133.307,05 €) más VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS (27.994,47 €), en concepto de I.V.A. (21%), determinado conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la LCSP, considerándose incluido en el presupuesto el resto de tributos, tasas y cánones de cualquier índole, que sean de aplicación, así como todos los gastos, cualquiera que sea su naturaleza, que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos o en el resto de documentos contractuales. Presta aprobación al Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares en los términos redactados e informados favorablemente. Autoriza un gasto

CIF: B70427505 DESARROLLOS Y METAS S.L.

CIF: B74320532 EVASFAL SL

CIF: A48027056 Elecnor S.A.

CIF: A15168156 Espina Obras Hidráulicas, S.A.

CIF: B74125568 Excavaciones Allende y Jardinor SL

CIF: B33211475 FRANCISCO SUAREZ CONTRATAS SL

CIF: B33599523 MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.

CIF: B33340514 NEW CONSTRUCTION, S.L.

CIF: B74009465 OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL

CIF: B74202607 Obras Publicas Anderbe S.L.

CIF: B74028218 PROMOGRADO, SL

CIF: A28861771 SARDALLA ESPAÑOLA, S. A.

CIF: B33519232 y A33562885 TERRA INGENIEROS, SL y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.

CIF: B74329541 TRESGUERRES OBRAS Y PROYECTOS, S.L.

La Mesa de contratación, por unanimidad, acuerda calificar como suficiente la documentación presentada por las empresas licitadoras, a modo de DECLARACION jurada del representante de que cumple con las condiciones exigidas en la licitación.

***SEGUNDO.- Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159) para el expediente CAA/2019/332.***

A continuación en acto público, al que asiste en representación de la Confederación Asturiana de la Construcción D. Manuel Angel Diaz Sanchez, DNI 11.417.773-K., se procede a la apertura de la oferta económica y a su valoración, con el resultado:

**OBRAS DE AMPLIACION DE LA RED DE DISTRIBUCION Y SANEAMIENTO DE LA CALEYA DEL PEDROSU EN RIOSECO (SOBRESCOBIO)**



por importe de 161.301,52 € con cargo al saldo de las operaciones "RC" de retención de créditos números: 220189000112 contabilizada por importe de 41.301,52 € en el programa presupuestario 161, concepto 651.00 del presupuesto de la Entidad vigente para el presente ejercicio; y 220180016725 incorporada como remanente de crédito de ejercicios anteriores por resolución de la Presidencia del Consorcio de fecha 21 de febrero de 2019 (Registro número 19/0099 de fecha 26 de febrero de 2019), contabilizada por importe de 120.000,00 €, en el programa presupuestario 161, concepto 651.00 del vigente presupuesto. Nombrar director de las obras a D. Jesús Luis Barriuso Munguía, Ingeniero Técnico adscrito al Servicio de Ingeniería del Consorcio de Aguas de Asturias. Ordena iniciar el procedimiento de licitación del referido expediente, procediendo a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es), (artículo 159.2 LCSP). Delega en la Gerencia del Consorcio de Aguas de Asturias, la facultad para representar a la Entidad en la firma del contrato previsto en la cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Comprobando que en fecha 03 de septiembre de 2019, se procede a la publicación del anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es), (artículo 159.2 LCSP).

Por nueva Resolución de la Gerencia, en base a lo previsto en el artículo 15.d) de los Estatutos del Consorcio, en fecha 19 de septiembre de 2019, (Resolución 2019/535), ratificada por Resolución de la Presidencia de 03 de octubre de 2019, (Resolución 2019/579), se modifican determinados aspectos de la licitación y se procede a nuevo anuncio de licitación, reiniciando el cómputo de los plazos, procediendo en fecha 19 de septiembre de 2019, a la publicación de un nuevo anuncio de licitación, en el perfil del contratante sito en [www.contrataciondelestado.es](http://www.contrataciondelestado.es), (artículo 159.2 LCSP), que reinicia el cómputo de los plazos al tratarse de una modificación sustancial.

Iniciado el acto la Mesa a través de la Secretaria, procede a la apertura de los sobres digitales de aquellas empresas que han sido admitidas, comprobando que todas han presentado en PLACE, la propuesta en tiempo y forma:

CIF: A33605072 ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.

CIF: B74365172 ARPOSA 60 S.L.

CIF: B74081456 ASTURVIESCA, S.L.

CIF: A74265414 BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.

CIF: A33021197 CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROSA, S.A.

CIF: B74087180 CONTRATAS GONZALO PEREZ SL

1	1	Excavaciones Allende y Jardínor SL	87.513,12 €	18.377,76 €	105.890,88 €	105.890,88 €	105.890,88 €	DESPROPORCION	34,35%	SI	80,00	20,00	100,00
1	2	FRANCISCO SUAREZ CONTRASTAS SL	99.875,00 €	20.973,75 €	120.848,75 €	120.848,75 €	120.848,75 €	ACEPTADA	25,08%	SI	63,91	20,00	83,91
1	3	MEVALS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.L.U.	105.120,50 €	22.075,31 €	127.195,81 €	127.195,81 €	127.195,81 €	ACEPTADA	21,14%	SI	58,23	20,00	78,23
1	4	NEW CONSTRUCTION, S.L.	133.300,00 €	27.993,00 €	161.293,00 €	161.293,00 €	SUP MEDIA	ACEPTADA	0,01%	SI	35,35	20,00	55,35
1	5	Obras Publicas Anderbe SL	88.182,60 €	18.518,35 €	106.700,95 €	106.700,95 €	106.700,95 €	DESPROPORCION	33,85%	SI	79,01	20,00	99,01
1	6	OBRAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS SL	105.441,60 €	22.142,74 €	127.584,34 €	127.584,34 €	127.584,34 €	ACEPTADA	20,90%	SI	57,90	20,00	77,90
1	7	PROMOGRAFO, SL	108.663,02 €	22.819,23 €	131.482,25 €	131.482,25 €	131.482,25 €	ACEPTADA	18,49%	SI	54,70	20,00	74,70
1	8	SARDALLA ESPAÑOLA, S.A.	121.309,42 €	25.474,98 €	146.784,40 €	146.784,40 €	SUP MEDIA	ACEPTADA	9,00%	SI	43,78	20,00	63,78
1	9	TERRA INGENIEROS, SL Y OCA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.A.	108.000,00 €	22.680,00 €	130.680,00 €	130.680,00 €	130.680,00 €	ACEPTADA	18,98%	SI	55,34	20,00	75,34
2	0	TRESGUERREROS OBRAS Y PROYECTOS, S.L.	109.800,00 €	23.058,00 €	132.858,00 €	132.858,00 €	132.858,00 €	ACEPTADA	17,63%	SI	53,61	20,00	73,61

105.  
Oferta mínima: 890,88 €  
128.  
945,  
Oferta media: 13 €



# Consorcio de Aguas

C/. Santa Susana, 15 · 33007 - OVIEDO

Tel.: 985 966 195 - Fax: 985 964 151

consorcioaa@consorcioaa.com

consorcioaa.com

Presupuesto base de licitación  
Valor Estimado de Contrato

161.301,53 €

I.V.A. incluido

133.307,05 € I.V.A.

CONTRATISTA	FASE ADMITIVA	VINCULADAS	VALORACION											
			OFERTA			SUPERAN O SUPERA PTO BASE	Valor para Media por vinculación de ofertas	CONDICION 10% SUP MEDIA	DESPROPORCION	BAJA %	AMPLIACION GARANTIA	PUNTUACION		TOTAL
			B.I.	I.V.A.	PSTO BASE LICITACION							OFERTA ECONOMICA	AMPLIACION GARANTIA	
1	ALVARGONZALEZ CONTRATAS, S.A.		110.743,00 €	23.256,03 €	133.999,03 €	133.999,03 €	133.999,03 €	133.999,03 €	ACCEPTADA	16,93 %	SI	52,73	20,00	72,73
2	ARPOSA 60 S.L.		104.246,11 €	21.891,68 €	126.137,79 €	126.137,79 €	126.137,79 €	126.137,79 €	ACCEPTADA	21,80 %	SI	59,13	20,00	79,13
3	ASTURVI ESCA, S.L.		125.281,96 €	26.309,21 €	151.591,17 €	151.591,17 €	151.591,17 €	SUP MEDIA	ACCEPTADA	6,02 %	SI	40,81	20,00	60,81
4	BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, S.A.		100.249,00 €	21.052,29 €	121.301,29 €	121.301,29 €	121.301,29 €	121.301,29 €	ACCEPTADA	24,80 %	SI	63,48	20,00	83,48
5	CONSTRUCCIONES Y PROMOCIONES COPROS A, S.A.		123.308,83 €	25.894,85 €	149.203,68 €	149.203,68 €	149.203,68 €	SUP MEDIA	ACCEPTADA	7,50 %	SI	42,26	20,00	62,26
6	CONTRATAS GONZALEZ PEREZ SL		95.900,00 €	20.139,00 €	116.039,00 €	116.039,00 €	116.039,00 €	116.039,00 €	ACCEPTADA	28,06 %	SI	68,63	20,00	88,63
7	DESARROLLOS Y METAS S.L.		99.000,00 €	20.790,00 €	119.790,00 €	119.790,00 €	119.790,00 €	119.790,00 €	ACCEPTADA	25,74 %	SI	64,92	20,00	84,92
8	Elecnor S.A.		103.634,52 €	21.763,25 €	125.397,77 €	125.397,77 €	125.397,77 €	125.397,77 €	ACCEPTADA	22,26 %	SI	59,78	20,00	79,78
9	Espina Obras Hidráulicas, S.A.		113.000,00 €	23.730,00 €	136.730,00 €	136.730,00 €	136.730,00 €	136.730,00 €	ACCEPTADA	15,23 %	SI	50,68	20,00	70,68
10	EVASFAL SL		88.755,83 €	18.638,72 €	107.394,55 €	107.394,55 €	107.394,55 €	107.394,55 €	DESPROPORCION	33,42 %	SI	78,18	20,00	98,18



Condición	Art.
Oferta 116.	85.4
desproporcio nada: 050, 62 €	10,0 0% Reglam ento
10% superior a la oferta media: 141. 839, 65 €	
<b>Nueva media:</b>	<b>123.126</b>
<b>Nueva desproporcio nada</b>	<b>,90 €</b>
	<b>110.814</b>
	<b>,21 €</b>

Al observar que las ofertas económicas presentadas por las empresas:

1. Excavaciones Allende y Jardinor SL CIF: B74125568.
2. EVASFAL SL, CIF: B74320532.
3. Obras Públicas Anderbe S.L. CIF: B74202607.

Incurrir en baja desproporcionada en los términos previstos en la cláusula 19 del PCAP, Conforme al artículo 159.4.f) de la LCSP 2017 en relación al artículo 149 de la citada LCSP, se procede a requerir a dichas empresas, para que justifique su oferta en el plazo de 5 días hábiles desde el envío de la correspondiente comunicación.

No habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 13 horas treinta minutos del expresado día de lo que yo como secretaria, certifico.